CUENTA DE COBRO #6
EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MARÍA ANGÉLICA SALAZAR CONCHA
C.C. N 52.932.927

LA SUMA DE CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($ 5.100.000)

Por la presentación de servicios "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL ATLANTICO."

Por el periodo comprendido entre el **22 de octubre al 21 de noviembre del 2024**, de acuerdo a laCláusula tercera del Contrato **No. 202401132**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del **Banco Bancolombia #554-326683-20.**

En constancia de lo anterior se firma en noviembre 21 del 2024.

Cordialmente,

MARÍA ANGÉLICA SALAZAR CONCHA
C.C. No. 52.932.927